



Revista Científica General José María  
Córdova

ISSN: 1900-6586

revistacientifica@esmic.edu.co

Escuela Militar de Cadetes "General José  
María Córdova"  
Colombia

Cancelado Franco, Henry

Legitimidad y legalidad. El caso de la sociedad en Colombia

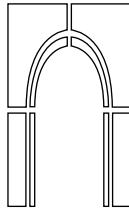
Revista Científica General José María Córdova, vol. 9, núm. 9, 2011, pp. 33-45

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476248850002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



## Legitimidad y legalidad. El caso de la sociedad en Colombia\*

Recibido: 7 de marzo de 2010. • Aceptado: 23 de mayo de 2011.

Henry Cancelado Franco<sup>a</sup>

**Resumen.** El problema de la legitimidad se basa en el reconocimiento y beneplácito de las necesidades particulares de un cuerpo cultural, en el ámbito de instituciones determinadas, en un contexto específico y en cierta época. Suponer, de entrada, que lo legal es legítimo, es desconocer las bases de la política contemporánea, en que se debe entender que los procesos nacionales muchas veces van por un lado, y los procesos jurídicos van por otro, tal es el caso colombiano. Todo esto puede generar malestar social. En un conflicto de desgaste, lo que más se ve cuestionado, después de años de confrontación, es la legitimidad de las fuerzas que se encuentran en el litigio; situación crítica que amenaza con destruir el apoyo que se tiene y que trastoca las lógicas sociales bajo dominio, pues deja la institucionalidad por fuera del juego social y la muestra como un quiste jurídico que no necesariamente es legítimo. De todas formas, es necesario comprender que las instituciones ganan o pierden el apoyo social dependiendo de cómo se entiendan y se desarrollen dentro de un

\* Artículo asociado al proyecto de investigación: "Estudio de la aplicación del derecho internacional de los conflictos armados por parte del Ejército Nacional" (código PIP-01-2011), aprobado por el Comité Central de Investigaciones de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y financiado por el Instituto. Investigador principal: Henry Cancelado Franco. Coinvestigador: Leonardo Acosta. Los investigadores agradecen a la institución por el apoyo brindado.

<sup>a</sup> Polítólogo y Magíster en Análisis de Problemas Contemporáneos. Docente de tiempo completo de la Universidad Militar Nueva Granada. Comentarios a: hcancelado@gmail.com

contexto específico, de manera que logren asumir y armonizar las dinámicas identitarias y entitarias del cuerpo social, sus discursos, sus lógicas y sus procesos.

**Palabras clave.** Legitimidad y legalidad en Colombia, Legitimidad de fuerzas en litigio, Seguridad y sociedad civil.

**Abstract.** The problem of legitimacy is based on the recognition and satisfaction of the specialized needs of a cultural body, within specific institutions, in a given context, and at a certain time. To suppose from the beginning that what is legal is legitimate, it is to ignore the foundations of contemporary politics, in which it must be understood that national and legal processes often go by different ways, such as in the Colombian case. All this can produce social unrest. In a conflict of attrition, what is most put into question, after years of confrontation, is the legitimacy of forces on conflict, a critical situation that threatens to destroy the support they have, and disrupts the social logics brought under dominion, because institutionality is left outside the social role, and shown like a legal cyst which is not necessarily legitimate. Anyway, it is necessary to understand that institutions can gain or lose social support, depending on how they are understood and how they are developed in a specific context, so that they can assume and reconcile the identitarian and entitarian dynamics of the social body, its discourses, its logics, and its processes.

**Keywords.** Legitimacy and legality in Colombia, Legitimacy of forces on conflict, Security and civil society.

**Résumé.** Le problème de la légitimité est fondée sur la reconnaissance et l'appréciation des besoins d'un organisme culturel, au sein d'institutions spécifiques, dans un contexte particulière et dans certain époque. Supposer, d'emblée, que le légal est légitime, c'est ignorer les fondements de la politique contemporaine, dans laquelle il faut comprendre que les processus nationaux et les processus juridiques vont souvent par des voies différentes, comme dans la situation colombienne. Tout ça peut générer des troubles sociaux. Dans un conflit d'attrition, ce qui est le plus mis en question, après des années de confrontation, c'est la légitimité des forces en litige, une situation critique qui menace de détruire l'appui qu'ils ont reçu, et qui perturbe les logiques sociales sous sa domin, parce que l'institutionnalité est laissée en dehors du jeu social, et montrée comme un kyste juridique qui n'est pas nécessairement légitime. Quoi qu'il en soit, il est nécessaire de comprendre que les institutions peuvent gagner ou perdre l'appui social, selon la façon dont elles sont comprises et développées dans un contexte spécifique, de sorte qu'ils puissent assumer et de concilier les dynamiques identitaires et entitaires du corps social, ses discours, sa logique, et ses processus

**Mots-clés.** Légitimité et légalité en Colombie, Légitimité des forces en litige, Sécurité et société civile.

**Resumo.** O problema da legitimidade é baseado no reconhecimento e valorização das necessidades de um corpo cultural, no âmbito de instituições particulares, em um contexto específico, e em uma época determinada. Assumir, desde o inicio, que tudo o que é legal é legítimo, é ignorar as bases da política contemporânea, no sentido em que deve ser entendido que os processos nacionais e os processos legais muitas vezes vão caminhos separados. Tudo isto pode gerar instabilidade social. Em um conflito de atrito, o que é mais posto em questão, após anos de confronto, é a legitimidade das forças em litígio, uma situação crítica que ameaça destruir o apoio que eles têm, e que provoca uma perturbação da lógica social sob seu domínio, porque a institucionalidade é deixada de fora do jogo social, e mostrada como um cisto legal que não é necessariamente legítimo. De qualquer forma, é necessário entender que as instituições podem ganhar ou perder o apoio social, dependendo de como são entendidas e desenvolvidas em um contexto específico, de modo que possam assumir e conciliar as dinâmicas entitárias e identitárias do corpo social, seus discursos, sa lógica e seus processos.

**Palavras-chave.** Legitimidade e legalidade na Colômbia, Legitimidade das forças em litígio, Segurança e sociedade civil.

## Introducción

A través del análisis de algunos mecanismos sociales tales como el establecimiento de la institucionalidad, y la articulación de los procesos sociales, se observa la aparición específica de los problemas del cuerpo político. Razón por la cual es importante observar un doble proceso dentro de la lógica social: gobierno-seguridad. El problema del gobierno, desde la teoría liberal del Estado, desde la filosofía política, es determinado por el problema de la libertad y de la vida privada. *“La causa final, propósito o designio que hace que los hombres, los cuales aman por naturaleza la libertad y el dominio sobre los demás, se impongan a sí mismos cuando viven en Estados, es el procurar su propia conservación y, consecuentemente, una vida más grata”* (Hobbes, 1994, 141)

En consecuencia, la cesión que las personas hacen de su libertad, para acceder a algunos intangibles que hacen posible la vida en sociedad, se convierte en el primer cimiento de la relación Estado-nación. Cuando se logra que sea una relación estable y de reciprocidad, las instituciones que el Estado crea y mantiene, incluso económicamente, para el buen desarrollo y el fortalecimiento de la nación, ganan la legitimidad que se requiere para sustentar los niveles de seguridad necesarios hacia la normalización de una sociedad. Cuando hay excesos u omisiones en las instituciones del Estado, es el mismo Estado el que se ve cuestionado y la sociedad cae en contextos de corte anárquico o revolucionario que evitan los procesos de “securitización”, y por el contrario amenazan los procesos, valores e institucionalidad que hasta algún momento habían funcionado.

El objetivo de este artículo es analizar los procesos que hacen que una institución sea más o menos legítima en un contexto social, en este caso un ejército que enfrenta constantemente un conflicto histórico y que además se encuentra en el centro de los debates nacionales, entre una sociedad que mira un Estado que no se compromete con ella y un Estado que observa una sociedad que no entiende lo que ocurre realmente en el país en términos políticos, razón por la cual los procesos de legitimidad quedan supeditados a los procesos de legalidad. Los procesos institucionales del Estado en Colombia, no necesariamente a nivel militar, afectan directamente al Ejército, ya que si se falla a nivel jurídico o a nivel político, el proceso de “securitización” de la sociedad colombiana señalará en general a la fuerza pública como el primer ente sujeto a sus ataques, enmarcados en desaprobación e ilegitimidad.

En primer lugar se contextualiza un marco general sobre el debate sociedad-Estado, y se analizarán los procesos de creación de identidad, y por último será necesario destacar el problema resultante de este debate sociedad-Estado por la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de un país.

## 1. Seguridad y sociedad

Desde la teoría liberal se puede entender la relación Estado y sociedad, ya que de los procesos ilustrados, desarrollados en los siglos XVIII y XIX, es el liberalismo el que logra implantar un proyecto histórico de Estado y sociedad, el cual va a desarrollar unos principios políticos a lo largo de doscientos años, basados en procesos democráticos y en el reconocimiento de derechos. *“Dada la realidad del pluralismo razonable de la cultura democrática, el objetivo del liberalismo político consiste en poner al descubierto las condiciones de posibilidad de una base pública de justificación razonable acerca de las cuestiones políticas fundamentales”* (Rawls, 1996, 14). Esas condiciones de posibilidad se refieren exactamente al punto de la relación entre la sociedad y el Estado, al punto de la legitimidad. Los procesos políticos anteriores se basaban el concepto de la servidumbre, esclavitud, y algunos procesos contemporáneos se basan en el poder pastoral religioso, en el caso de las teocracias no occidentales; en vez de el concepto de ciudadanía.

En algunos países como Estados Unidos, las condiciones de posibilidad están consignadas directamente sobre su ordenamiento ideológico, y en su declaración de Independencia establecen tres derechos inalienables: la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. De este último no existía referencia en ningún ordenamiento de tipo constitucional o ideológico en ningún país o grupo nacional anterior. De tal manera que la búsqueda de la felicidad se convierte en el marco ideológico de la sociedad estadounidense para el establecimiento de una estructura social de corte republicano, derivada del liberalismo filosófico inglés del siglo XVIII. La condición de posibilidad se convierte pues, en este caso, en un suceso histórico,

enmarcado dentro de los preceptos ideológicos de esta nación y por dicha razón la creación de un país a lo largo del siglo XIX va a estar determinada a que el Estado estadounidense debe establecer los criterios de la posibilidad ontológica, antropológica y sociológica de la felicidad en norteamérica. Obviamente manteniendo un delicado equilibrio entre los deberes y derechos ciudadanos que se derivan del ordenamiento político-jurídico que se establece a nivel constitucional y legal.

De tal manera, la legitimidad y los procesos de construcción de identidad nacional se establecen en las condiciones de posibilidad del debate democrático, en rigor pluralista, en un Estado liberal a nivel teórico político, del cual por supuesto se deriva un Estado Social de Derecho. Esta perfecta relación entre el debate político y el establecimiento de principios ideológicos permite la construcción institucional coherente y adecuada para un grupo social, que a su vez va a responder respetando los ordenamientos legales y generando procesos de legitimidad necesarios para la existencia de un Estado-nación; de lo contrario se puede correr fácilmente la suerte de los imperios multinacionales como Austria-Hungría, devorados en la lucha del reconocimiento de identidades que desconocían el ordenamiento político y jurídico impuesto. *“En cualquier caso, Colombia existe como nación en el mundo actual. Los grupos humanos y los territorios conocidos hoy como Colombia no han alcanzado su estado actual por vías fáciles; han sido sacudidos por antagonismos y malentendidos sociales, culturales, políticos y regionales”* (Bushnel, 1999, 17).

Pero entonces una pregunta es: ¿en dónde se dan las condiciones de posibilidad para que un país sea fuerte? Se dan en el marco gubernamental, en el cual se le dice al gobernado qué hacer, y éste obedece no siempre con beneplácito el orden impuesto, pero lo respeta por temor y por hallarse sometido a la fuerza institucional, la cual interpreta legalmente los procesos de legitimidad y de construcción de identidad, el proceso es doble: fuerza y concertación. El problema en un Estado fallido o “semifallido” son los baldíos institucionales que quedan dentro del proceso de construcción de un país. Por ejemplo, las luchas dentro de la llamada Patria Boba en Colombia, en la cual dichos baldíos son causa y consecuencia, demuestran la falta del establecimiento de una autoridad fuerte, que liderara un proceso de independencia, y de allí la subsecuente reconquista. Estos baldíos se pueden constatar en falencias en el ordenamiento jurídico, en el proceso político, así como en el establecimiento del monopolio de la fuerza por parte del Estado.

Los baldíos jurídicos en Colombia se reflejan en la serie de reformas constitucionales que se han llevado a cabo a lo largo de doscientos años, los cambios de nombre del país y en carencias del ordenamiento territorial del mismo. Los baldíos políticos se evidencian en la falta de organización del territorio nacional, en el alcance efectivo, a nivel institucional, de los principios políticos en todos los rincones de un territorio, proceso de soberanía que escapa al simple posicionamiento de la fuerza pública a lo largo del territorio, sino que

consiste en llevar las instituciones, la seguridad y los derechos, que se pueden garantizar en alguna medida en la capital del país, a todos los escenarios nacionales. Y por último los baldíos que se refieren a la imposición de la fuerza del Estado, pues una serie de guerras civiles a lo largo del siglo XIX, y la lucha desde diversos contextos contra el Estado central, muestran la debilidad de éste en el uso de su fuerza, una fuerza que obedece a un proyecto político social llamado Estado-nación. Pero que sin el apoyo necesario de los estamentos políticos y jurídicos se encontrará peleando una guerra en solitario, constituyéndose en el principal blanco de ataques de los disidentes y opositores al poder del Estado. Desde la Patria Boba hasta la “seguridad democrática”, el Estado ha demostrado una debilidad estructural para imponerse a un grupo social que hoy se reconoce como Colombia. En este proceso se arriesga su legitimidad y muchas veces ha arriesgado su propia legalidad, desde el caso de las guerras civiles del siglo XIX hasta los procesos internacionales por derechos humanos contra el estado contemporáneo.

En consecuencia hay que ser claros en algunos aspectos importantes. La nación engendra al Estado en el desarrollo de su conformación con la idea de lograr procesos de armonía social y de evolución, con el fin de poder mantener una unidad humana dentro de un territorio. Estos procesos son los que se pueden llamar gobierno. *“¿Cómo gobernarse, cómo ser gobernado, cómo gobernar a los otros, por quién se debe aceptar ser gobernado, cómo hacer para ser el mejor gobernante posible? (...) se da desde lo que se llamaría el gobierno de Estado, lo que llamaríamos, para decirlo de alguna manera, el gobierno en su forma política”* (Foucault, 2006, 111).

El gobierno se puede ejercer desde lo político, es decir desde el escenario de la concertación, negociación y conciliación de las diversas fuerzas que existen en un territorio; pero también se puede hacer desde la imposición por la fuerza de un proyecto político o simplemente de índole criminal, que es el caso del narcotráfico por ejemplo que establece, desde lo criminal, unos patrones culturales y sociales que van a permear lo político. Un proceso constituyente se refiere al primer escenario; una guerra civil, o el conflicto armado, o una situación crítica de orden público, se refieren a lo segundo.

El límite de estos dos escenarios: concertación o imposición, se establece dentro del proceso propio del grupo social. Es obvio que en un proceso de construcción nacional como el alemán, ya sea en el Segundo y Tercer Reich, o el italiano con el rey Víctor Manuel II, y posteriormente con Mussolini, se impuso el proyecto político por la fuerza. En el caso inglés, se realizó dentro de la concertación entre la Corona y los Comunes. En el caso de Estados Unidos, el proceso se dio doble, se concertó en el momento de la independencia y la firma de la constitución, en el último cuarto del siglo XVIII, pero fue necesaria la fuerza en la guerra civil de 1861 para declarar la hegemonía de un proyecto nacional en un territorio específico.

Colombia ha intentado ambos procesos, pero han fracasado porque, desde el gobierno, tal y como se define aquí, es decir la esfera del empleo del poder estatal, se han dado procesos dubitativos y esfuerzos poco sostenidos de control del territorio. Si bien la planeación estratégica, y la conducción estratégica militar en Colombia han dado resultados en ciertos momentos específicos (Santos, 2004, 67-72), de manera que ha sido efectivo cuando el gobierno permite que su fuerza ataque con determinación, y pueda ejercer un despliegue tal, que asegure el territorio y los procesos nacionales que se dan a su interior. De lo contrario, el gobierno constriñe a su fuerza, pero a la vez le exige seguridad, la cual debe empezar desde el escenario político, como misión del Estado y como una política pública efectiva. Pues, como proceso de concertación no se ha logrado el suficiente reconocimiento político, ni policivo, ni militar al Estado por parte de la sociedad en su totalidad, como para lograr establecer procesos de diálogo efectivos con sus enemigos. Es decir, éstos se sienten fortalecidos y de alguna manera legitimados desde la sociedad para enfrentarse al Estado, ya sea a causa de una economía deprimida, y por falta de atención social, así como por procesos de corrupción o por violación de un contrato social liberal: el Estado existe para proteger a la nación, si no cumple esto, simplemente se subvierte tal orden. *“Cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, que persigue invariablemente el mismo objetivo, evidencia el designio de someterlos bajo un despotismo absoluto, es el derecho de ellos, es el deber de ellos, derrocar ese gobierno y proveer nuevas salvaguardas para su futura seguridad”* (Declaración de Independencia de Estados Unidos).

Al subvertir el orden se establece una nueva legitimidad y una nueva legalidad que deberá cumplir con las condiciones anteriormente dichas, de lo contrario sufrirá la misma suerte. Fue el caso de las dictaduras del Cono Sur, de las décadas de 1970 y 1980, cuyos actores centrales son actualmente censurados, cuestionados, juzgados y condenados. La subversión, no necesariamente es un proceso armado de destrucción de una institucionalidad y el establecimiento de otra, bien puede ser un proceso político y jurídico de eliminación del anterior orden. Los nazis subvirtieron el orden de la República de Weimar dentro de sus propias leyes, mientras los bolcheviques lucharon contra el régimen zarista (Arendt, 2007).

## 2. Identidad y poder

No necesariamente son ideologías netamente políticas, pueden ser dogmas ideológicos que van a organizar la sociedad desde sus bases religiosas y antropológicas, hasta las estructuras políticas. Estos sistemas de creencias son comunicables, no son idiomas o lenguajes privados. Precisamente para poder ser ideologías que interfieran socialmente, deben ser estructuras de comunicación amplia y con repercusiones fuertes a nivel de la sociedad. Entonces aparecen unas relaciones que van a indicar una interacción entre lo

social y lo individual, entre lo micro y lo macro. Las ideologías son totalmente axiomáticas, tienen la capacidad de reformar un sistema de valores en lo comunitario y de imponerlo a otros grupos que se encuentren por fuera del marco axiológico (Van Dijk, 2005).

La ideología se adquiere gradualmente y es reforzada por el devenir histórico del grupo o por las coyunturas que la van a marcar de manera decisiva para cambiar su propia identidad. De esta manera, aparece una ontología de los hechos sociales que va a alimentar de manera teórica el acercamiento a las ideologías. Estos hechos sociales, desde la filosofía del lenguaje se van a ver como compuestos de los debates que construyen la realidad cotidiana en la que ocurren dichos hechos. Ahora bien, estos debates constituyen los hechos institucionales, los cuales van a articular la vida social y la vida política (Searle, 2001).

¿Cómo logran objetivarse estas ideas para convertirse en un fenómeno histórico que asume un valor de “verdad”?

Desde la fenomenología de la historia. No se puede entender tal fenómeno ideológico desde el simple análisis teórico, es necesario entender los hechos que históricamente han permitido la proyección de las ideologías, la constitución de los dogmas como formas definitivas de organización social con valores que contengan “verdad”.

Desde el neoinstitucionalismo y desde la filosofía del lenguaje, se puede entender la ideología como una de las instituciones que organiza la vida humana, tomando como base las ideas y proyectándola hacia ideales que van a marcar de una manera fuerte la estructura del concierto internacional, y las relaciones de poder en una “macro-física”, ya que hoy en día es imposible negar la interconexión de dicho sistema y por consiguiente la inextricable unión entre los fenómenos que a su interior ocurren. En la historia existen grupos sociales que van a imponerse sobre otros, y que van a encontrar la base de su poder en la articulación de las partículas internas a sí mismos. Los actores internos en los grupos sociales debaten, luchan y conforman cada vez que pueden nuevas estructuras sociales, nuevas instituciones que constantemente remueven la historia y dan nuevos productos sociales y políticos.

Entonces ¿cómo se puede entender desde este entramado teórico el problema de la legitimidad? Desde el análisis del actor y su discurso, tema que se dilucidará en la tercera parte de este escrito. Pero vale la pena plasmar un apunte introductorio, en el sentido de que una de las formas en que se comunican y debaten la sociedad y el Estado, es por medio de la fuerza militar, por medio del monopolio legítimo de la violencia, pues donde están las armas está el poder.

### 3. Seguridad y debate social

La Colombia contemporánea deriva su violencia de una etapa previa de confrontación caracterizada por elementos ideológicos nacidos en los debates políticos de la segunda posguerra a nivel mundial, pero materializada por la acción bélica popular, por la acción del campesinado (Tobón, 2000, 23). Adicionalmente, fue incapaz de superar los debates nacionales decomonómicos y coloniales, creando una amalgama discursiva de difícil materialización en la construcción de identidad nacional. Esta acción desencuadernó todo concepto establecido desde lo teórico para enmarcar un conflicto. No necesariamente era un conflicto civil, ya que no se reconocía como tal ni había fuerzas regulares que así lo dieran a entender; tampoco era simplemente una situación de orden público debido a los desmanes entre los actores en conflicto que eran totalmente irregulares, pero estables en el tiempo. Ello determinó lo difícil de actuar para el Estado y por consiguiente para el Ejército en aquel momento histórico, ya que no existía una dinámica política o jurídica que legalizara y legitimara la acción decidida del Estado.

En este estado de las cosas, se derivó a una violencia que ya sobrepasa la respuesta tímida del Estado en su momento anterior y lo enfrenta a desafíos que incluso sobrepasan su límite territorial. La creciente atención internacional otorgada a los conflictos internos es resultado tanto de las consecuencias producidas por las confrontaciones entre los combatientes, como de las cambiantes percepciones de la comunidad internacional sobre lo que se considera una amenaza a la seguridad. A partir de estos dos elementos, se puede decir que existe un reconocimiento internacional sobre la existencia de consecuencias internas y transnacionales derivadas del conflicto colombiano, que percibidas bajo una nueva concepción sobre la seguridad “humana”, convierten al conflicto colombiano en un problema de seguridad particularmente complejo. Esta percepción influyó sobre las estrategias adoptadas por los actores internacionales frente al conflicto interno.

La naturaleza de la guerra se ha transformado. Las confrontaciones armadas de nuestros días se desarrollan más al interior de los estados que entre ellos, la mayoría de las guerras de hoy en día son guerras civiles. O al menos empiezan como tal. A lo interno del Estado, siempre hay una serie de problemas que resolver. El Estado enfrenta prioritariamente aquéllos que socialmente tienen mayor incidencia, muchas veces cede a presiones por las que se ve obligado a considerar un problema como público y así formule una respuesta en términos de políticas. La política pública está compuesta por un conjunto de medidas específicas que constituyen la parte visible de la política, es decir, de “productos finales” reglamentarios que se convierten en las acciones del Estado.

Esta situación se dio debido a que el cambio en el escenario internacional en los últimos años, hizo que la guerra en Colombia y su posibilidad de finalización pareciera cruzarse

con los temas de la agenda internacional, esencialmente a nivel de derechos humanos y narcotráfico (Ramírez, 2001, 15)

Desde 1996 se venía efectuando un recrudecimiento en las acciones de la guerrilla. Manuel Marulanda Vélez el 2 de mayo de 1997, enviaba un comunicado a las FARC, en el que afirmaba que *"las perspectivas para el desarrollo del movimiento guerrillero son buenas"*, aprovechando la crisis del Estado y de los partidos. La idea era penetrar en "centros urbanos, pueblos, caseríos, municipios, regiones y veredas para hacerle frente al terror de Estado y al paramilitarismo" (Zuluaga, 1998, 43). Golpes certeros como el de El Billar en 1996, en el Caquetá, que dejó ochenta soldados muertos y treinta retenidos de la Brigada N°3, quienes eran profesionales en la lucha contrainsurgente, debilitaron a las Fuerzas Armadas. Además en 1997 se promovieron los "paros armados de transporte", los cuales terminaron en retenes de la guerrilla en las principales vías del país, dejando latente la amenaza del secuestro sobre los civiles.

El gobierno Samper estaba haciendo esfuerzos por detener el avance guerrillero y a la vez por lograr legitimarse ante la opinión pública. En Abril de 1997 convocó la "Cumbre de Hierbabuena" con la participación de empresarios, académicos, trabajadores y dirigentes sociales y políticos. En esta cumbre se acordó estructurar una política de paz por parte del Estado, con el fin de que el tema de la paz se convirtiera en un asunto permanente en las agendas de los diferentes gobiernos. Además, se acordó crear el Consejo Nacional de Paz, con representantes del Estado y la sociedad civil para lograr darle una continuidad a la política de paz.

En ese mismo semestre, las Fuerzas Armadas iniciaron la operación Destructor II, en la cual ocuparon los Llanos del Yarí en el Caquetá, en donde se creía que se encontraba el secretariado de las FARC. Esta operación no arrojó grandes resultados, en el ámbito político, y ello debilitó aún más al gobierno, en cambio fortaleció a las FARC. La respuesta del grupo guerrillero se vio en el atentado contra el recién ascendido General Bonnet, Comandante de las Fuerzas Armadas, y en el boicoteo electoral de ese año.

Asumiendo su superioridad militar y el control real de ciertas zonas como el Caquetá, las FARC enviaron, por medio del precandidato presidencial Juan Manuel Santos, una propuesta para convocar una Asamblea Nacional Constituyente para poder dar paso al programa de reformas que permitiría darle curso a la negociación política. De esta manera, el grupo guerrillero abriría un espacio político a una posible negociación con el gobierno que resultara elegido. A partir de este momento se empezó a plantear un elemento básico para una negociación política: la reforma estructural al sistema político y económico del país.

Por su parte, los paramilitares crearon en abril de 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con hombres de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU),

cuyo objetivo era recuperar las zonas bajo el control guerrillero en Urabá, sur de la Costa Atlántica, Magdalena Medio y Oriente del país. Desde octubre de 1997 desataron una gran ofensiva contra la guerrilla, cometiendo masacres en el sur de Bolívar, Montes de María, sur del Cesar, Santander y Llanos Orientales. Para detener esta ofensiva, en diciembre de 1997, el gobierno creó un “bloque de búsqueda” para combatirlos. Además formó unidades de apoyo de la fiscalía para hacer efectivas las órdenes de captura contra sus miembros, se fijaron recompensas en pro de capturas, así como se establecieron sanciones a los funcionarios públicos que apoyaran a estos grupos.

Los esfuerzos de diálogos se centraron sobre todo en la discusión sobre una posible zona de despeje. A principios de 1998, las FARC habían pedido una zona de despeje que comprendiera cuatro municipios de Caquetá y uno del Meta. Esta propuesta quedó congelada y no se volvió a hablar de esto con el Presidente sino con los candidatos presidenciales.

Esta reseña se propone una biopsia histórica de cómo un grupo insurgente logra, en algún momento, disputar la legalidad, la legitimidad y hasta territorio a un Estado que se asume genuino para un grupo social, pero que en el terreno militar, jurídico y político no logra desenmarañar el desencuadre en que está. La falta de consideración de todas las variables dentro de la amenaza, tanto explícitas como implícitas (Rangel, 2001, 25), así como la multiplicidad de actores y los golpes recibidos hacen que la sociedad se aleje de quienes consideraban al menos legales en su momento, y la legitimidad se esfuma al ver la amenaza latente. En ciertas zonas, la insurgencia gana legitimidad por imposición de su fuerza y el crecimiento de su acción hace que la sociedad busque respuestas legales, o no, legítimas o no, para no perder la relativa seguridad y estabilidad que había ganado.

Se cuestiona al Estado y ello determina que desde la misma sociedad surjan los grupos armados que buscaron contener la amenaza; pero por otro lado nace una propuesta política fuerte, la del candidato Álvaro Uribe. De tal manera, el Estado queda en entredicho y sus fuerzas también. Sin embargo, el levantamiento de la legitimidad de los últimos diez años, obligó al establecimiento de procesos de seguridad de la sociedad que no existían antes; por primera vez el Estado usa su fuerza y logra grandes golpes militares, perfilándose escenarios de legitimidad en la sociedad, la cual empieza a ver con confianza las acciones de gobierno.

## Conclusión

El debate sociedad-Estado, se da, en resumidas cuentas, en todos los terrenos posibles de la esfera social, entendiendo la teoría sistémica de la sociedad; pero se dirime desde el proceso político denominado gobierno, ya sea por la fuerza o por la concertación. Eso depende del contexto social en que un Estado debata su supervivencia y de los intereses de una nación. La ilegitimidad nace con la ruptura del proceso histórico de conformación del

Estado-nación. Así pues, se confrontaba al Estado-nación con una ensanchada conciencia capaz de unir todos los pueblos insertos en su territorio, haciendo suya toda una tradición de pensamiento social, más allá de cualquier experiencia específica. Donde se combinaron las frustraciones de la consolidación de tal Estado y el desarraigo social que trajo el fallido proceso de la asimilación de la nacionalidad, se dio entonces la eclosión de grupos subversivos y de gamonales regionales que soslayó las bases del Estado-nación y cuestionó las formas de funcionamiento del mismo, es decir creó, directa o indirectamente una escisión al interior de los entes territoriales entre el alma nacional y el Estado que debe organizar y administrar la sociedad.

Estos grupos fracturan la idea de nación y destruyen el imperio de la ley y su institucionalidad. Los actores sociales y políticos en Colombia se tornaron, desde siempre, hostiles a la ley como forma de organización de la vida social y política. Sin embargo, esta perversión formal se estructura en la debilidad del gobierno, en la manipulación de los entes de representación y en la falta de debate político real. En el gobierno debilitado apareció el escenario de ilegalidad e ilegitimidad, destruyéndose la administración civil y la misma política; exponiendo a las Fuerzas Militares ante la nación como un ente poderoso, pero ilegítimo y, ante el Estado, como un ente necesario, pero de alguna manera sacrificable para obtener la estabilidad política necesaria, para seguirse perpetuando desde su debilidad.

En consecuencia los sectores nacionales fueron asimilados por el Estado, ganando aquéllos equivocadamente concesiones propias; ejemplo de esto es la milicia del Estado, la cual dejó de ser un referente de seguridad y protección para la nación en su momento, y se situó dentro de la protección de un ente debilitado con una identidad difusa, establecida en un palimpsesto ideológico de un proceso histórico, que desde múltiples identidades intentó establecer un proceso identitario propio, autónomo y coherente. Situación que es históricamente diferente en el presente cercano y, en consecuencia, la pregunta sobre el papel de la institución militar, en la sociedad colombiana, está vacía de respuesta. Recientemente el Estado y la Sociedad descubrieron el poder militar que tenían y que no habían sabido usar. En el aire queda la siguiente pregunta: ¿desde dónde darán el debate social las fuerzas militares en Colombia?

## Bibliografía

1. Arendt, H. (2007). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
2. Bushnell, D. (1999). *Colombia, una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta.
3. Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de Cultura Económica.
4. Hobbes, T. (1994). *El Leviatán*. Barcelona: Altaya.

5. Ramírez, S. (2001). *La internacionalización del conflicto*. En El Plan Colombia y la internacionalización del conflicto. Bogotá: IEPRI/Planeta.
6. Rangel, A. (2001). *Guerra Insurgente*. Bogotá: Intermedio Editores.
7. Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
8. Rodríguez, J. C. (Ed.) (2000). *Colombia: Cambio de siglo, balances y perspectivas*. Bogotá: Planeta.
9. Santos, M. J. (2004). *Apuntes de estrategia sobre seguridad y defensa nacional*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
10. Searle, J. (2001). *Actos de habla, ensayos de filosofía del lenguaje*. Madrid: Ediciones Cátedra.
11. Van Dijk, T. (2005). *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI Editores.
12. Zuluaga, J. (1998). Síntesis 98, Bogotá: IEPRI/Tercer mundo Editores